



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 640-19  
EXPEDIENTE Nº 6246/19  
Salta, 15 JUL 2019

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Marcos Antonio SAJAMA, D.N.I. Nº 29.409.602, L.U. Nº 509170, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: ESTUDIO DE CASO"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 15 obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual comunica que el alumno peticionante cumple con el régimen de correlatividad estipulado por el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III - Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 10, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema **"EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: ESTUDIO DE CASO"**, presentado por el alumno Marcos Antonio SAJAMA, D.N.I. Nº 29.409.602, L.U. Nº 509170, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber al alumno peticionante, a las Cras. Patricia Andrea NAYAR y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ls

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa